



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE **DIDECO**

DIDECO N:168

000615

DECRETO NO 5 JUN 2023

Litueche,

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales.

El Decreto Alcaldicio N°1410 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal año 2023, Área Gestión.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria Nº126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio Nº 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio Nº963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El Certificado de Disponibilidad N°298 de mayo de 2023, emitido por DAF.

El Oficio Nº 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

El Comprobante de pago Factura Nº467, que cobra los servicios funerarios.

#### **VISTOS:**

Las normas consagradas en la ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886. El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de Junio de 2021 Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El Acuerdo de Concejo Municipal Nº 101/2021 de la Sesión ordinaria Nº18. El Decreto Alcaldicio Nº 1410, de fecha 27/12/2022, que Aprueba el Presupuesto del Área de Gestión año 2023. El Decreto Alcaldicio Nº 1423, de fecha 29 de diciembre de 2022 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio Nº 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del alcalde". Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias.

## **DECRETO**

1.-OTORGASE: Ayuda Social para gastos funerarios a Doña Marta Quezada Luengo, Cedula de Identidad: 7.160.086-6, en representación de su difunto esposo Sergio Humberto Orellana Díaz. - (Q.E.P.D.), con domicilio en Pje. Darío Prado Nº1189, de la comuna de Litueche, por un monto de \$250.000.-(Doscientos cincuenta mil pesos).

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2023 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

GENERESE, el cheque a nombre de Funeraria Velatorio de Elsa Rosa Palma Osorio, Rut: 7.397.020-2.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCA

LAURA URIBE SILVA

Secretaria Municipal

RPV/P/C/cop Distribución:

-Of. De partes -U. de Control

-Departamento de Finanzas.

-DIDECO

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administratora Municipal







## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nº299

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2023 Ítem 24.01.007 Asistencia Social Personas Naturales cuenta con disponibilidad presupuestaria para la entrega de ayuda Social servicios Funerario para doña Marta Quejano Luengo por un monto de \$ 250.000.-

Se Extiende el presente certificado a pensión de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Sey N. 30.66.-

ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Litueche, Mayo de 2023.

## ELSA ROSA PALMA OSORIO

Giro: FUNERARIA, VELATORIO AV. CENTRAL RAPEL 280- LITUECHE

eMail: FUNERARIASN@GMAIL.COM Telefono: 72

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:7.397.020-2

**FACTURA ELECTRONICA** 

Nº467

Fecha Emision: 29 de Mayo del 2023

S.I.I. - PICHILEMU

SEÑOR(ES): MARTA DEL CARMEN QUEZADA LUENGO

R.U.T.:

7.160.085 6

GIRO:

Sin Giro

DIRECCION: MANQUEHUA S N COMUNA

LITUECHE

CIUDAD: Litueche

CONTACTO:

TIPO DE

COMPRA:

Codigo

**DEL GIRO** 

%Impto Adic.\* %Desc. Cantidad Precio

210.084

1 unid

Valor 210.084

Diferencia Del

Servicio Funerario De Don Sergio Humberto Orellana

Descripcion

Diaz Rut: 9.243118-5

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 210.084

I.V.A. 19% \$ 39.916

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 250.000

Deposito West Not: 7.397.020-2 961989299

# SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO: 600003730117

Código Verificación: **68882c0096b**f



## -CERTIFICADO DE DEFUNCION

Circunscripción

: SAN FERNANDO

Nro. inscripción :

198

Registro :

Nombre inscrito

: SERGIO HUMBERTO ORELLANA DÍAZ

Año : 2023

: 9.243.118-5 Fecha nacimiento : 25 Abril 1962

: Masculino

Fecha defunción

: 4 Mayo 2023 a las 08:15 horas.

Lugar defunción

: SAN FERNANDO

Causa de muerte : INFARTO AL MIOCARDIO/ CARDIOPATIA

CORONARIA ISQUEMICA/ /

FECHA EMISIÓN:

5 Mayo 2023, 11:38.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$

Impreso en: SAN FERNANDO REGION : LIBERTADOR O'HIGGINS

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas Jefe de Archivo General Incorpora Firma Electrónica Avanzada

RUN : 9243118-5

CQCPNP

www.registrocivil.gob.cl